

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24556** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 153/2010, referente al concursado Suit-Spain, S.L., CIF B-50506856, con domicilio en Zaragoza, Polígono Argualas, Nave 53-54, de Zaragoza, por auto de fecha 27 de junio de dos mil once se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Declarar disuelta la entidad Suit-Spain, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Formar la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase saber a los interesados que de conformidad con lo establecido en el artículo 168 Ley Concursal dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110058181-1